

Decreto N° 105 de 1941
(Julio 31)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hacen otros.

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Artº 1º Por remoción,
Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Ricardo Cadenas para Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal, y nombrase en su reemplazo a Miguel Ceballos R.

Artº 2º De conformidad con lo dispuesto por el Artº 2º del Acuerdo N° 26 del pte año, hacense los siguientes nombramientos:
Oficial Mayor de la Sección de Gobierno, Sr Demetrio Gallegos y Escribientes de la misma los señores Rafael Altamirano C y José Armiento Penalta.
Comuníquese y deseos posesión a los nombrados.

Dado en Tucumán a 31 de Julio de 1941.

El Alcalde

[Firma]
El Secretario

[Firma]